

Oficio No. **04 55** DM-2012

Quito, 13 AGO. 2012

Doctor
Pedro de la Cruz
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 675-OAPDLC-AN-Q, a través del cual solicita información relacionada con la legalización del predio que es ocupado por el Centro Educativo Mons. Lorenzo Voltolini-Uruguay, ubicado en la comuna Palopo, parroquia Antonio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; debo indicar:

Mediante memorando No. MINEDUC-VGE-2012-00050-MEM de 18 de julio de 2012, dispuse a la licenciada Adela Moscoso Valarezo, Coordinadora de Educación, Zona 3, iniciar de manera inmediata con los trámites pertinentes, a fin de legalizar la permanencia de dicha institución educativa en el predio en el cual funciona actualmente; de cuyos avances será comunicado.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN, ENCARGADA



Adj. 1 foja útil

AMD/JLT/CC/mmora


REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 30 de Abril del 2012
Oficio N°.675-OAPDLC-AN-Q

Dra.
Gloria Vidal I.
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mis consideraciones:

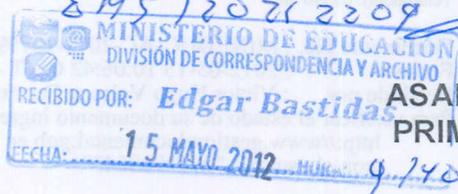
Fundamentado en la norma constitucional del artículo 120 y en las disposiciones de la Ley Orgánica de la Función legislativa, concuro ante usted para requerir que dentro de los términos señalados en los antes mentados cuerpos legales, se digno proporcionar la siguiente información que se enmarca dentro del siguiente contexto:

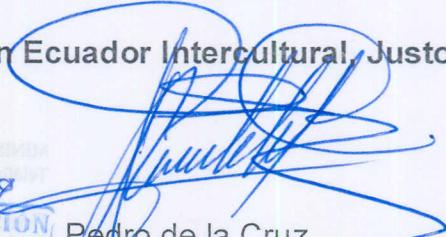
A fin de atender a las necesidades básicas del Centro Educativo Mons. Lorenzo Voltolini–Uruguay, ubicado en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, Parroquia Ignacio Flores, Comuna Palopo. El Municipio de Latacunga ha iniciado un Juicio de Expropiación de un predio, cuyos linderos se encuentran determinados en el documento adjunto; predio que está siendo ocupado por la unidad educativa y por la comunidad, hasta la actualidad. Lamentablemente, las demoras e incidentes en el proceso ha determinado que el señor Alcalde de esta jurisdicción haya resuelto no continuar con dicho trámite, con ello afectando a los alumnos, padres de familia y comunidad en general.

Con respecto a la preocupación de la Comunidad educativa, solicito se digno proporcionar información documentada de las acciones que se haya tomado o previsto a tomar como Ministerio de Educación a fin de garantizar los derechos de los educandos de esta Institución.

Atentamente,

“Construyendo un Ecuador Intercultural, Justo y Solidario”




Pedro de la Cruz
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRIMER VOCAL DEL CAL



DH